

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 JUN. 2017

00247

Expediente N° 14.034/01

VISTO la Resolución FI N° 184-CD-2015, recaída en el Expte. N° 14.034/01, mediante la cual se asigna la Responsabilidad de la Cátedra "Álgebra y Geometría Analítica" del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, a partir del 20 de abril de 2015 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

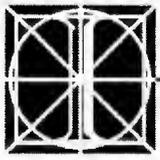
Que por Resolución FI N° 80-CD-2016 se prorroga, a partir del 20 de abril de 2016 y hasta disposición en contrario, la vigencia de la Resolución FI N°184-CD-2015.

Que mediante Nota N° 2902/16, la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ renuncia a la responsabilidad y dictado de la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en sede Central.

Que el Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Química, Ing. Antonio BONOMO, por Nota N° 0860/17, informa que la Ing. ALE RUIZ continúa dictando las clases teóricas y prácticas de la materia citada, por extensión de funciones, ya que ésta carece de Profesor Responsable para el dictado.

Que, asimismo, informa que el docente que se designe como Jefe de Trabajos Prácticos en la materia homónima de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, acompañará a la Ing. ALE RUIZ, tomando a su cargo el dictado de las clases prácticas.

Que la docente refrenda y da su visto bueno a la presentación efectuada por la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14. 034/01

Escuela, a la que se adjunta el Cronograma de Actividades de la asignatura en cuestión, rubricado por la Ing. ALE RUIZ.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 98/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la asignación, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, de la Responsabilidad de la Cátedra "Álgebra y Geometría Analítica" del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, por extensión de funciones, hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00247 -CD- 2017

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**